

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA.

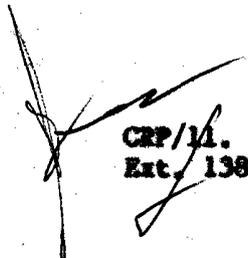
Se comunica al público que la compañía HALCONES VIGILANTES HALSEG
CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada
ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 17 de junio de
1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. 96.1.1.1. 1792 de 27 JUN. 1996

En virtud de la presente escritura la compañía reformó la siguiente
Cláusula:

"CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por Objeto
Social: prestar servicios de protección y vigilancia de personas,
de bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y
custodia de valores, bajo el directo control y supervisión de la
autoridad pública."

Quito, 27 JUN. 1996


Dr. Víctor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


CRP/11.
Ext. 1382

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de